



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0057-2016-UNAM
Moquegua, 21 de Enero del 2016



Visto el Informe N° 004-2016/OIMA/UNAM, de fecha 07.01.2016; Informe N° 109-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 18.01.2016; Informe N° 60-2016-UP-OPD-UNAM, de fecha 18.01.2016; Informe N° 083-2016-OPD/UNAM, de fecha 20.01.2016; Informe N° 047-2016-DIGA/CO/UNAM, de fecha 20.01.2016; Proveído de Presidencia N° 0371, de fecha 21.01.2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM, para el Manejo de Fondos en la Modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0195-2013-UNAM de fecha 20 de mayo del 2013, señala: Que el objetivo de la presente directiva de Encargos Internos es establecer y normar los procedimientos para el otorgamiento y rendición oportuna de gastos por la modalidad de encargo interno, que atiende determinada actividad académica o administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la finalidad de la presente Directiva es otorgar facilidades, en forma excepcional, por la modalidad de encargo interno, financiada con la fuente de Recursos Directamente Recaudados, al personal docente o administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, viabilizar actividades específicas urgentes de atención, relacionadas con el cumplimiento de objetivos Institucionales;

Que, con Informe N° 004-2016/OIMA/UNAM, de fecha 07 de enero del 2016, el Lic. Marco Antonio Abad Gonzales, Jefe (e) de la Oficina de Imagen Institucional – UNAM, presenta al Dr. Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz, Presidente de la Comisión Organizadora – UNAM, el PLAN DE ACTIVIDAD PARA CEREMONIA DE COLACIÓN DE ENTREGA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL 2016, cuya finalidad es el desarrollo de la Ceremonia de Colación, que consiste en la entrega de diplomas de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional a favor de los egresados de la Universidad Nacional de Moquegua, donde participarán autoridades de la región, miembros de la Comisión Organizadora, Directores de Escuelas Profesionales, docentes de la UNAM, egresados y sus respectivos familiares e invitados. Solicitando se sirva ordenar el otorgamiento de Encargo Interno para su ejecución;

Que, con Informe N° 083-2016-OPD/UNAM, de fecha 20 de enero del 2016, el Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite al CPC. Epifanio Loayza Bravo, Director General de Administración, la Certificación Presupuestal N° 65, emitida por la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 60-2016 – UP-OPD-UNAM, de fecha 18 de enero del 2016, por concepto de Encargo Interno a favor del Lic. Marco Antonio Abad Gonzales, para llevar a cabo la ejecución del Plan de Trabajo de la Actividad para la Ceremonia de Colación de entrega de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional 2016, que se realizará los días 28 y 29 de enero del presente año, por el monto total de S/. 3,000.00 nuevos soles;

Que, con Informe N° 109-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 18 de enero del 2016, el Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe, Jefe de la Oficina de Logística, remite opinión al Director General de Administración, concluyendo que con la finalidad de contribuir y mejorar la utilización de los recursos aplicando el criterio de racionalidad y austeridad, recomienda que el expediente de forma excepcional sea tramitado bajo la modalidad de encargo interno hasta por un monto máximo de S/. 3,000.00 nuevos soles a favor del Lic. Marco Antonio Abad Gonzales, en calidad de responsable de la ejecución del gasto;

Que, con Informe N° 047-2016-DIGA/CO/UNAM, de fecha 20 de enero del 2016, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora – UNAM, se derive el expediente a la Oficina de Secretaría General para el trámite correspondiente;

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de Presidencia N° 0371, de fecha 21 de enero del 2016, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0057-2016-UNAM
Moquegua, 21 de Enero del 2016

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, el **PLAN DE ACTIVIDAD PARA CEREMONIA DE COLACIÓN DE ENTREGA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL 2016**, que en cuatro (4) folios como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **AUTORIZAR**, el otorgamiento de **ENCARGO INTERNO**, a favor del **LIC. MARCO ANTONIO ABAD GONZALES**, Jefe (e) de la Oficina de Imagen Institucional - UNAM, por el monto total de S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 nuevos soles), para cubrir los gastos referidos a la ejecución del Plan de Trabajo de la Actividad para la Ceremonia de Colación de entrega de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional 2016, a realizarse los días 28 y 29 de enero del 2016, conforme Certificación Presupuestal N° 65, emitida por la Unidad de Presupuesto - OPD.
3. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución, en el marco legal prescrito en la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL